

HANNUN

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Barcelona, 4 de mayo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

HANNUN, S.A. comunica que ha acordado con DCM ASESORES DIRECCIÓN Y CONSULTORÍA DE MERCADOS, S.L.U. la resolución del contrato de asesoramiento registrado, y ha decidido nombrar a PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. como nuevo asesor registrado.

La extinción de la relación contractual con DCM ASESORES DIRECCIÓN Y CONSULTORÍA DE MERCADOS, S.L.U., así como la asunción de responsabilidades PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L., tendrá efectos a partir de las 00:00 horas del día 9 de mayo de 2026.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Norangoiz, S.L.
(persona física representante D. Sixto Jiménez Muniain)
Presidente